



Alcaldía Municipal de Pedro Brand

Aut. Duarte Km.25, entrada de la Urbanización Flor De Loto
 PROVINCIA SANTO DOMINGO R.D.
 RNC.4-30-03654-4

SECRETARIA DEL CONCEJO DE REGIDORES
 CONSEIORPB@GMAIL.COM



RESOLUCION No: 243/2023

QUE APRUEBA EL ACTA DE CABILDO ABIERTO Y LAS OBRAS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL AÑO 2023

Considerando: Que la Ley 170-07 del 13 de julio del año 2007 instituye el sistema de presupuesto participativo municipal (PPM) y la Ley 176-07 del 17 de julio del año 2007, transcribe íntegramente el texto de la ley del presupuesto participativo, en el capítulo III de su título XV sobre información y participación ciudadana.

Considerando: Que la Constitución de la República, promulgada el 26 de enero del año 2010, en su artículo 206 sobre presupuesto participativo, señala: "la inversión de los recursos municipales se hará mediante el desarrollo progresivo de presupuesto participativo que propicie la integración y corresponsabilidad ciudadana en la definición, ejecución y control de las políticas de desarrollo local."

Considerando: Que el Ayuntamiento del Municipio de Pedro Brand entiende que los fondos para inversión que dispone por la ley 166-03 y otras fuentes, deberán ser planificados y ejecutados con la participación organizada, libre y activa de la ciudadanía, las comunidades y las organizaciones comunitarias de base, con la finalidad de realizar proyectos que resuelvan sus necesidades más sentidas.

Considerando: Que el Ayuntamiento Municipal de Pedro Brand tiene como objetivo que el presupuesto municipal, así como otros recursos que reciba sean invertidos con equidad en todo su territorio, especialmente atendiendo, dentro de las competencias que les son propias, las necesidades de las zonas más deprimidas y pobres del municipio, y los sectores más vulnerables de la población como son la infancia, la juventud, las mujeres y envejecientes.

Considerando: Que la participación de la población en la planificación y en la ejecución de las inversiones municipales fortalecen el carácter democrático del ayuntamiento, la legitimidad y la transparencia de su gestión.

Considerando: Que el Ayuntamiento Municipal de Pedro Brand está dispuesto a atender, dependiendo de la disponibilidad de los recursos, las necesidades más urgentes priorizadas por las comunidades en un proceso de presupuesto participativo.

Considerando: Que es de obligatorio cumplimiento la inclusión en el presupuesto municipal del año, el plan de inversión municipal, decidido por el cabildo abierto final del presupuesto participativo.

Visto: Las consideraciones de los miembros del concejo de regidores y los diferentes delegados y delegadas de las distintas asambleas comunitarias, favorables a la aprobación del presupuesto participativo del año 2023.

Visto: La disposición de la Ley 170-07; sobre organización mundial, la ley 176-07; 166-03 y la constitución de la Republica del año 2010.

El Honorable Concejo de regidores del Ayuntamiento del Municipio de Pedro Brand, en uso de sus facultades legales:

RESUELVE:

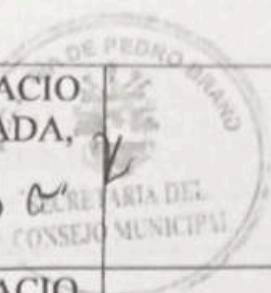


Primero: Aprobar, como al efecto aprueba la propuesta de la alcaldía en el sentido de que se apruebe el proceso de Presupuesto Participativo Municipal del año 2023 por un monto de tres millones de pesos (RD\$3,000,000.00) y la decisión de las diferentes comunidades mediante sus asambleas efectuadas.

Segundo: Aprobar, como al efecto aprobamos el siguiente plan de inversión municipal (PIM) para el año 2023, distribuido como sigue:

CUENTA DE INVERSION		DISTRIBUCION DEL PPM 2023			
	Programa	clasificador	Detalle	Fuente	Monto RDS
menos(-)	.00119900.51	27.24.01	PPM	20-1955-100	\$ 3,000,000.00
crearlo (+)		BLOQUE I	Inst. y compra de TUBERIAS de agua, Altos de Pedro Brand		\$ 112,800.00
			Construccion de baden Calle #4, Altos de Pedro Brand		\$ 112,800.00
			(Compra de bomba De aguas,e intalacion , Valle del paraiso)		\$ 112,800.00
			Policia acostado y Badenes, Mejoramiento II		\$ 112,800.00

		de Pedro Brand			
					\$ 564,000.00
	BLOQUE II	Calles, contenes y Tosca, Oxígeno ESP. METRAJE)		\$ 112,800.00	
		(Inst. y compra de TUBERIAS de agua, padre billini Pedro Brand)		\$ 112,800.00	
		Baden calle 2da, los Cocos de Pedro Brand		\$ 112,800.00	
		Identificacion de calles en el sector el Tanque		\$ 112,800.00	
		Pavimento callejon los Pabellones		\$ 112,800.00	
					\$ 564,000.00
	BLOQUE III	Drenaje pluvial la Acacias		\$ 112,800.00	
		Baden, Maria trinidad Sanchez		\$ 112,800.00	
		Arreglos de Calles Maria Trinidad sanchez, Eduardo Brito I		\$ 112,800.00	
		Baden Calle Nicaragua		\$ 112,800.00	
		Inst. y compra de TUBERIAS		\$ 112,800.00	

		Brito I lado C Pedro Brand			
					\$ 564,000.00
BLOQUE IV		REPARACION CAÑADA, 30 DE MARZO KM.27		\$ 188,000.00	
		REPARACION CAÑADA, DOÑA FINCA KM.27		\$ 188,000.00	
		REPARACION Callejon , RENE DE LEON KM.27		\$ 188,000.00	
BLOQUE V					\$ 564,000.00
		ARREGLO CAMINO EL CATALAN MUNICIPIO DE PEDRO BRAND		\$ 141,000.00	
		COMPRA DE RAPARACION DE TUBOS TUBULARES , EN LAS, ONDINAS)		\$ 141,000.00	
		ARREGLO DE CAMINO DESDE LA ESCUELA HASTA LA POLONIA ESCUELA.		\$ 141,000.00	
		DESAGUE LA POLONIA		\$ 141,000.00	
					\$ 564,000.00
GASTOS					

	GASTOS DE ASAMBLEA Y OTROS	\$ 180,000.00
		\$ 180,000.00
TOTAL GENERAL		\$ 3,000,000.00
		0

Tercero: Aprobar el comité de Seguimiento Municipal que se encargara de vigilar la ejecución de la asignación del presente presupuesto participativo municipal y la conformación de los comités de obras correspondiente, compuesto por un total de diez (10) integrantes, los cuales se detallan a continuación:

... las siguientes personas:

Nombre Completo	Cédula	Teléfono	Comunidad / Sector	Firma
Elizabeth Santana Arce	224-0022785-3	829-881-6730	Los Palilleros	[Firma]
Selindiro Lopez m	001-1042390-6	829-477-0783	Zona C, KM 24	[Firma]
Maria de los Angeles Sanchez	152-0029226-2	829-258-6983	Zona C, KM 24	[Firma]
Ramona Ruiz Lopez	04701664977	8094791155	Altos pedregales	[Firma]
Aracelis Amador	001-1107143-7	849-253-4717	Atigleño	[Firma]
Yolanda Aquino	228-0007190-4	829-680-2500	Paradiso	[Firma]
Mariano Pad de la Cruz	001-0191519-7	829-375-3777	Los Hornos - L. Niza	[Firma]
Silvia Mateo Jimenez	40211971987	829-600-4889	Los Cocos	[Firma]

Cuarto: Ordenar como al efecto ordenamos, que la presente resolución sea remitida a la administración para su ejecución.

Dada en la Sala de Sesiones, del Concejo Municipal de Pedro Brand, Provincia Santo Domingo, a los diecinueve (19) días del mes de septiembre del año Dos Mil Veintitrés (2023).



ARQ. RAMÓN DOLORES DE LA CRUZ
Presidente del Concejo



WILLIAMS HERNANDEZ F.
Secretario del Concejo